

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

# **El desarrollo de las representaciones de la justicia de niños y adolescentes.**

Barreiro, Alicia Viviana.

Cita:

Barreiro, Alicia Viviana (2011). *El desarrollo de las representaciones de la justicia de niños y adolescentes. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/352>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/Tqo>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EL DESARROLLO DE LAS REPRESENTACIONES DE LA JUSTICIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Barreiro, Alicia Viviana

Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

## RESUMEN

Este trabajo estudia el desarrollo de las representaciones cotidianas de la justicia, entendiéndolas como significados construidos en la interacción entre el sujeto, los otros y el mundo. Con este objetivo se entrevistaron a través del método clínico crítico piagetiano 216 niños y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con edades entre 6 y 17 años. De esta manera se identificaron tres representaciones básicas de la justicia: utilitarista, retributiva y distributiva, que a partir de los 9 o 10 años se integran dando lugar a cuatro nuevas representaciones. Los resultados pondrían de manifiesto un proceso dialéctico de diferenciación e integración de las representaciones que posibilitaría la construcción de novedades. No obstante, son contradictorios con la versión clásica de la psicología genética que piensa al desarrollo como el pasaje de estados de menor a mayor validez del conocimiento.

## Palabras clave

Justicia Representaciones Desarrollo cognitivo

## ABSTRACT

### DEVELOPMENT OF REPRESENTATIONS OF JUSTICE IN CHILDREN AND ADOLESCENTS

This paper studies the development of daily representations of justice, understood as meanings constructed in interaction between the subject, others and the world. With this aim 216 children and adolescents from Buenos Aires (6-17 years old), were interviewed by piagetian clinical method. Three basic representations of justice were identified: utilitarian, retributive and distributive, that from the 9 or 10 years old leading up to four new representations. These results would reveal a dialectical process of differentiation and integration of representations that would enable the construction of new representations. However, those are contradictory to the classic version of genetic psychology that thinks development as the transformation from states with less validity to states with more validity of knowledge.

## Key words

Justice Representations Cognitive development

## El desarrollo de las representaciones de la justicia[i]

La psicología del desarrollo, particularmente la psicología genética, ha llevado a cabo distintas investigaciones sobre el desarrollo de la noción de justicia a partir de la investigación pionera de Piaget (1932/1971). A diferencia de ese trabajo, que enfatizaba las relaciones entre el pensamiento y las interacciones sociales, las investigaciones que se inspiraron en él establecieron un isomorfismo entre los distintos modos de comprender la justicia (estadios o niveles) y el desarrollo del pensamiento operatorio (Damon, 1990; Kohlberg, 1981). En la teoría piagetiana las distintas nociones lógico-matemáticas o físicas que los sujetos construyen a lo largo de su desarrollo son indicadores de la existencia de ciertas estructuras de pensamiento. En cambio, este trabajo se ocupa del desarrollo de las *representaciones* de los sujetos sobre la justicia, retomando el sentido que Piaget (1926/1984) diera a ese término al inicio de su obra al indagar el modo en el que los niños comprenden el mundo que los rodea. Como este autor señaló, ocuparse de las representaciones del mundo es indagar el contenido del pensamiento que depende tanto de las características de los sujetos cognoscentes como de las propias del objeto de representación, sin detenerse a describir la forma o sistema de pensamiento subyacente (Piaget, 1926/1984).

Además, en las investigaciones mencionadas, el desarrollo del conocimiento es pensado como una marcha incesante hacia estados de mayor equilibrio o validez. Esa racionalidad inmanente al desarrollo de los conceptos - que también subyace a los trabajos de Piaget (Fai-genbaum, Castorina, Helman & Clemente, 2007)- resulta contradictoria con los hallazgos de estudios empíricos que indican la existencia de formas de pensamiento que persisten a lo largo del desarrollo cognitivo, como el animismo (Delval, 1975), la creencia ideológica en un mundo justo (Barreiro, 2009) o el personalismo (Castorina, 2005).

Es importante señalar que para los psicólogos sociales, a diferencia de los postulados de la psicología genética, el pensamiento no progresa desde estados pre-lógicos a lógicos o de menor a mayor validez, sino que distintas lógicas coexisten en una *polifasia cognitiva* dado que las distintas representaciones y creencias sociales se adecuan al contexto en el que se originaron (Moscovici, 1961; Wagner & Hayes, 2005). Jovchelovitch (2006) afirma que las representaciones no son un reflejo de la realidad y tampoco son puramente construcciones mentales de sujetos individuales, involucran un trabajo simbólico que se realiza en la interacción entre el suje-

tos, los otros y el mundo que intentan comprender y dicho trabajo construye significados que constituyen la realidad misma. Esto último es pertinente respecto de cualquier objeto de conocimiento, pero lo es todavía más en el caso de la justicia porque la misma no corresponde a un objeto del mundo físico, sino que se trata de un concepto que se ha construido a lo largo de la historia de la cultura y que se mantiene y transforma en las prácticas sociales

De esta manera, a través del estudio del desarrollo de las representaciones de la justicia que adquieren mayor saliencia en la vida cotidiana de los niños y adolescentes entrevistados se espera esbozar una respuesta a los siguientes interrogantes: ¿el avance del desarrollo cognitivo en todos los casos implica transformaciones en el modo en el que los sujetos comprenden los fenómenos propios del mundo social? ¿Es posible distinguir niveles o formas de conocimientos más avanzadas que otras tal como lo propone la psicología genética o se trata de conocimientos producidos colectivamente que dan lugar a la coexistencia de distintos modos de pensamiento, como propone la psicología social?

### Método

**Muestra:** La muestra fue seleccionada de manera intencional por cuotas. Estuvo compuesta por 216 participantes con edades entre 6 a 17 años. El 52% eran hombres (n=112) y 48% mujeres (n=104). Los mismos asistían escuelas de gestión pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Respecto del nivel educativo de sus padres se consideró el máximo alcanzado por alguno de los dos y la composición de la muestra fue la siguiente: 32,4% (n=70) primario, 33,3 % secundario (n=72) y 34,3% universitario (n=74).

**Instrumento:** Como instrumento para la recolección de datos se utilizó una entrevista basada en el *método clínico* piagetiano (Piaget, 1926/1984). Las intervenciones del entrevistador pautadas previamente se limitaron a pedirle al sujeto que cuente algo que le haya pasado, que haya visto o que haya escuchado y que para él haya sido justo. Luego se preguntaba, ¿por qué eso es justo? y una vez realizadas todas las preguntas necesarias para comprender su justificación, se preguntaba: ¿qué es para vos la justicia? y nuevamente se realizaban todas las preguntas que se consideraran necesarias. Finalmente, se repetía esta secuencia respecto de la representación de la injusticia.

### Resultados

Mediante el análisis de las convergencias y recurrencias en las respuestas de los entrevistados se identificaron tres representaciones básicas de la justicia:

**A) Representación utilitarista:** En esta categoría se incluyeron las respuestas en las cuales los sujetos consideraban que la justicia es “lo que está bien”, donde “bien” es entendido como lo que permite lograr la felicidad, de manera similar a los postulados de la ética utilitarista (Bentham, 1789/2008).

**B) Representación retributiva:** En esta categoría se incluyeron las respuestas en las que se entendía a la justicia como la administración de un castigo o de una re-

compensa acorde con las acciones realizadas. La justicia es entendida como la proporción (al modo de una balanza) entre las acciones realizadas o los méritos de los sujetos y las recompensas o castigos recibidos por ellos. En este sentido, la justicia es pensada en términos punitivos de manera análoga a la concepción correctiva de la justicia aristotélica, porque se le otorga la función de corregir una injusticia previa.

**C) Representación Distributiva:** En esta categoría se incluyeron las respuestas en las que los entrevistados pensaban a la justicia en una situación de distribución basada en la igualdad, es decir, realizada de acuerdo a normas aplicables a todos los participantes, sin favoritismos o distorsiones. Este es el sentido que le da Rawls (1971/2003) a la justicia como imparcialidad.

A medida que se incrementa la edad de los sujetos las representaciones de la justicia tienden a integrarse conformando cuatro nuevas representaciones: E) Distributiva en una situación de retribución; F) Utilitarista en una situación de retribución; G) Utilitarista en una situación de distribución y H) Utilitarista en una situación de retribución y distribución.

**D) Representación distributiva en una situación de retribución:** En estas respuestas los sujetos relataban situaciones de retribución pero donde el castigo o la recompensa debía seguir las mismas reglas para todos los implicados garantizando así la igualdad entre las personas.

**E) Representación utilitarista en una situación de retribución:** En estas respuestas, si bien la situación relatada corresponde a una situación de retribución puede distinguirse que la misma se basa en una representación utilitarista de la justicia, vale decir, se identificaba a la justicia con que las personas vivan bien o felices y el método para lograrlo sería dar a cada uno los castigos o las recompensas que merece.

**F) Representación utilitarista en una situación de distribución:** En estas respuestas la justicia era pensada en los términos de una distribución, no obstante se consideraba justa porque era lo mejor para los implicados, es decir, el modo de lograr que la gente sea feliz.

**G) Representación utilitarista en una situación de retribución y distribución:** En las respuestas que se incluyen en esta categoría eran evocadas situaciones tanto de distribución como de retribución, sin embargo, la representación de la justicia que se encontraba detrás era la utilitarista. En otras palabras, la justicia era entendida como aquello que permite que las personas vivan felices y el modo de lograrlo es mediante la distribución de retribuciones acordes con los méritos de todos los involucrados.

Tal como puede verse en la tabla 1, la representación utilitarista de la justicia se identificó en todos los grupos de edad, aunque se han podido describir diferencias en los argumentos de los sujetos: la expresión plena de la máxima utilitarista, se alcanza sólo a partir de los 9 años. Anteriormente si bien la justicia es entendida como aquello que otorga felicidad o que garantiza la felicidad, los niños de 6 a 9 años refieren a sí mismos en sus

respuestas: la justicia es aquello que los hace felices, como por ejemplo que les regalen algo o poder ir de paseo a un lugar que les gusta, mientras que lo injusto es aquello que les provoca sufrimiento, como por ejemplo que sus padres peleen o que sus compañeros se burlen de ellos en el colegio. A partir de los 9 años los niños comienzan a referirse a la sociedad o a una institución como la escuela, diciendo que la justicia es aquello que permite que "todos estén contentos" "felices" o "bien". Asimismo, la representación retributiva de la justicia incrementa su presencia con la edad e incluso se integra con la representación utilitarista de la justicia dando lugar a la representación que prima entre los sujetos entrevistados desde los 10 hasta los 17 años: la justicia es aquello que permite que todos vivan felices y el modo de conseguirlo es castigando a los que obran mal y recompensando a los que obran bien. Finalmente, la representación de la justicia distributiva también se encuentra presente en todos los grupos de edad y se integra con las otras representaciones a partir de los 9 o 10 años. No obstante pocos los casos en los que se dieron este tipo de respuestas en comparación con las otras dos representaciones e incrementa su presencia a partir de los 14 años cuando se integra con la representación retributiva de la justicia.

### **Discusión y conclusiones**

La permanencia de la representación utilitarista de la justicia con porcentajes altos en todos los grupos de edad indicaría que, contrariamente a lo que plantean Piaget (1926/1985) y Delval (1997), la representación del mundo social como regido por un cierto orden que garantiza la satisfacción de las necesidades de los hombres no se abandonaría durante el desarrollo sino que se mantendría presente al menos desde los 6 a los 17 años. Más aún, ese orden que garantiza la felicidad sería el modo en el que piensan la justicia la mayor parte de los sujetos entrevistados. Por otra parte, a medida que se avanza en la edad son más frecuentes las respuestas que refieren a un orden social o a ciertas reglas básicas de convivencia que deben ser respetadas para que todos vivan bien, probablemente esto se deba al proceso de descentración cognitiva que tiene lugar entre los 8 y los 10 años, aproximadamente, que les permite comenzar a incluir distintas relaciones sociales en sus relatos que, ya no los tienen como únicos protagonistas. Esto último es coherente con los resultados de investigaciones previas sobre el desarrollo de los conocimientos en el dominio social, que han puesto de manifiesto que a medida que avanzan el desarrollo cognitivo los niños son capaces de pensarse a sí mismos en una red relaciones sociales que los incluye y trasciende (Castorina & Aisenberg, 1989, Castorina & Lenzi 2000, Delval, 1997, Kohlberg, 1981). Así, los resultados obtenidos pondría de manifiesto que en el dominio social -al igual que en otros dominios del pensamiento- el desarrollo seguiría un proceso de complejización creciente desde lo inmediato a lo mediato, de lo concreto a lo abstracto.

Por otra parte, contrariamente a los hallazgos de Piaget (1932/1971) los resultados obtenidos indican que, la concepción retributiva no es la primera que aparece y

tampoco se abandona, sino que incrementa su presencia con la edad y se integra con la representación utilitarista de la justicia dando lugar a la representación que prima entre los sujetos entrevistados desde los 10 hasta los 17 años: la justicia es aquello que permite que todos vivan felices y el modo de conseguirlo es castigando a los que obran mal y recompensando a los que obran bien. Asimismo, la baja frecuencia de la representación retributiva tiene muy baja frecuencia en los sujetos entrevistados en todos los grupos de edad, es contradictoria con los estudios que la han considerado el modelo ideal hacia el que tiende el pensamiento de los sujetos sobre este tema (Piaget 1932/1971; Damon, 1990). Probablemente en esta diferencia con los antecedentes previos haya influido el hecho de no haber partido de una definición distributiva de la justicia al haber diseñado los instrumentos de indagación.

Finalmente, es posible identificar un proceso de diferenciación e integración conceptual entre las tres representaciones de la justicia ya que hasta los 10 años las mismas aparecen de manera independiente y luego se integran entre sí, vale decir, conforman una representación nueva y más amplia de la justicia. Es plausible considerar que la integración de las distintas representaciones de la justicia posibilita la construcción de novedades, en el sentido de un modo de representar la justicia que no estaba contenido en las representaciones de partida. Cuando éstas se integran refieren a un campo más amplio de fenómenos en tanto involucran a la sociedad en general (o al funcionamiento de ciertas instituciones) y proponen una definición de la justicia (aquello que permite que las personas vivan felices) con un método para lograrlo ya sea la retribución, la distribución o ambas. En este sentido también puede considerarse que se flexibilizan las representaciones de partida al integrarse entre sí (Piaget, 1978). De esta manera, el proceso de complejización de las representaciones de sentido común sobre la justicia, contrariamente a lo que afirma Delval (1997) respecto del desarrollo del conocimiento social y Kohlberg (1981) y Damon (1990) sobre el desarrollo de la justicia, no se produce por el conflicto entre representaciones o principios contradictorios, sino que se trataría del despliegue de un movimiento dialéctico en la integración de distintos modos de comprender un fenómeno que no son necesariamente contradictorios entre sí. Dicho de otro modo, se trata de una dialéctica en el sentido que Piaget (1982/1996) otorga a ese término al conceptualizar los procesos inferenciales que llevan de una significación a otra más avanzada. No se trata del abandono de representaciones menos validas por otras de mayor validez por ser más cercanas a la "realidad" o a la comprensión "correcta" de la justicia. Además no existen parámetros que permitan emitir un juicio sobre un estado de menor o mayor validez respecto del contenido de esas representaciones, porque la justicia no es un objeto dotado de propiedades físicas hacia las cuales el conocimiento puede aproximarse, sino que se trata de un concepto que se expresa y transforma en prácticas sociales constituidas a lo largo de la historia y en torno a las cuales se han desarrollado distintas justificaciones para legitimar su funcionamiento.

Tabla 8: Distribución porcentual de las representaciones de la justicia según edad (agrupada)

Edad	Representaciones de la justicia									Total
	No conoce	Retrib	Distrib	Utilitar.	Retrib. y Utilitar.	Distrib. y Utilitar	Distrib. y Retrib.	Distrib. Re-trib y Utilitar.		
6-9	<i>n</i>	13	2	4	41	2	7	1	2	72
	%	18,1%	2,8%	5,6%	56,9%	2,8%	9,7%	1,4%	2,8%	100,0%
10-13	<i>n</i>	-	14	3	21	22	8	2	2	72
	%	-	19,4%	4,2%	29,2%	30,6%	11,1%	2,8%	2,8%	100,0%
14-17	<i>n</i>	-	6	4	7	25	7	13	10	72
	%	-	8,3%	5,6%	9,7%	34,7%	9,7%	18,1%	13,9%	100,0%
Total	<i>n</i>	13	22	11	69	49	22	16	14	216
	%	6,0%	10,2%	5,1%	31,9%	22,7%	10,2%	7,4%	6,5%	100,0%

## NOTAS

[i] Esta investigación ha sido posible gracias a los siguientes subsidios: UBACYT-P011 2008-2011: *Significación de las investigaciones empíricas sobre conocimientos de dominio social*, dirigido por el Dr. J. A. Castorina; UBACYT-P057 2008-2010: *Aspectos psicosociales del bienestar en distintos contextos socio-culturales*, dirigido por la Dra. E. Zubieta; PICT-2008-1217: *Comprensión de conceptos históricos y sociales y construcción de la identidad nacional en adolescentes y jóvenes*, dirigido por el Dr. M. Carretero.

## BIBLIOGRAFÍA

Barreiro, A. (2009). La creencia en la justicia inmanente Piagetiana: un momento en el proceso de apropiación de la creencia ideológica en un mundo justo. *Psyche*, 18, 73-84.

Bentham, J. (1789/2008). *Los principios de la moral y la legislación*. Buenos Aires: Claridad.

Castorina, J. A. & Lenzi, A. M. (2000) Las ideas iniciales de los niños sobre la autoridad escolar. Una indagación psicogenética. En J. A. Castorina & A. M. Lenzi A. (Eds.). *La formación de los conocimientos sociales en los niños. Investigaciones psicológicas y perspectivas educativas* (pp. 19-40). Buenos Aires: Gedisa.

Castorina, J. A. (2005). La adquisición de conocimientos acerca de la historia y las representaciones sociales. En J. A. Castorina (Ed.). *Construcción conceptual y representaciones sociales. El conocimiento de la sociedad* (pp. 239-254). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Damon, W. (1990). *The Moral Child. Nurturing Children's Natural Moral Growth*. New York: Mac Millan

Delval, J. (1975). *El animismo y el pensamiento infantil*. Madrid: Siglo XXI.

Delval, J. (1997). La representación infantil del mundo social. En E. Turiel, I. Enesco, & J. Linaza, (Eds.). *El mundo social en la mente infantil* (pp. 245-330). Madrid: Alianza.

Faigenbaum, G., Castorina, J. A., Helman, M. & Clemente, F. (2007). El enfoque Piagetiano en la investigación moral: alternativas frente al naturalismo y el relativismo. En J. A. Castorina (Comp.). *Cultura y conocimientos sociales. Desafíos a la psicología del desarrollo* (pp.89-116). Buenos Aires: Aique.

Jovchelovitch, S. (2006): *Repense la diversité de la connaissance: polyphasie cognitive, croyances et représentations*, en V. Hass (Ed.) *Les saviors du quotidien. Transmissions, appropriations, représentations*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes

Kohlberg, L. (1981). *Essays on moral development: The philosophy of moral development*, Vol I. San Francisco: Haper & Row.

Moscovici, S. (1961). *La psychanalyse son image et son public*. Paris: PUF.

Piaget, J. (1926/1984). *La Representación del Mundo en el Niño*. Madrid: Morata.

Piaget, J. (1932/1971). *El Criterio Moral en el Niño*. Barcelona: Fontanella.

Piaget, J. (1996). *Las formas elementales de la dialéctica*. Barcelona: Gedisa

Piaget, J. (1978). *Investigaciones sobre la contradicción*. Madrid: Siglo XXI.

Rawls, J. (1971/2003). *Teoría de la Justicia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Wagner, W. & Hayes, N. (2005): *Everyday Discourse and Common Sense. The theory of Social Representations*. New York: Palgrave Macmillan.